



BOLETIN DEL CLERO  
DEL  
OBISPADO DE LEON.

Indulgencia concedida por S. Santidad al pequeño escapulario del S. Corazon de Jesús.

EX AUDIENTIA SSMI.

DE NOVO PARVO SCAPULARI CORDIS JESU.

**Supplicis preces.** «Beatissime Pater. Paulus Cardinalis Cullen Archiepiscopus Dublinensis Beatitudini Vestrae eo quo par est obsequio exponit, fideles in Hibernia Anglia alioque ab aliquibus annis solere gestare parvam imaginem Sacri Cordis Jesu lana alba acu depictam vel alias eidem lanæ affixam e collo supra pectus pendentem, modo fere parvi Scapularis et cum hisce verbis in lingua vernacula impressis: *Cessa; Cor Jesu nobiscum est.*

«Orator ad magis augendam fidelium devotionem ac fiduciam erga Sacratissimum Cor Jesu Vestram Beatitudinem enixe rogat ut benigne concedere dignetur aliquam indulgentiam iis fidelibus qui prædictam imaginem, ut supra, devote gestaverint.»

**Rescriptum manu Ssmi. exaratum.** «Die 28 Octobris 1872. Indulgentiam centum dierum semel in die lucranda benigne concedimus Christi fidelibus deferentibus signum supra dictum, recitando aliquam piam precem, videlicet Pater, Ave, Gloria.»

PIUS PP. IX.

«Præsens Rescriptum manu Ssmi. exaratum exhibitum fuit in Secretaria S. Congregationis Indulgentiarum ac die 18 Decemb. 1872 ad formam Decreti ejusdem S. Congregationis die 14 Aprilis 1856. In quorum fidem etc.»

Dominicus Sarra Substitutus.

(*Ex actis Sanctæ Sedis.*)

ALOCUCION DE SU SANTIDAD.

La *Sociedad Promotora de las buenas obras* establecida en Civita-Vechia, envió hace pocos dias una comision de su seno al Vaticano para que ofreciese al Romano Pontífice el homenaje de su respeto y sumision.

Despues de la lectura del mensaje, Su Santidad se dignó contestar en los siguientes términos:

•En los sentimientos espresados en vuestras palabras que acabo de oir con la mayor satisfaccion, se descubre una verdad, y es que nuestra vida es una alternativa continua de alegrías y de sentimientos, de prosperidades y de miserias, y muchas veces tambien de actos y de fidelidad que consuelan y de viles ingratitudes que llenan de amargura el corazon.

•Pero la debilidad humana es tal, que siente menos consuelo en los acontecimientos prósperos, que amarguras en las desgracias y tristezas actuales. Ved, pues, cuantos motivos de amargura para mi corazon al ver á la Iglesia oprimida y perseguida en Italia, Alemania, Suiza y en tantos otros reinos y provincias. Sin embargo, tengamos confianza.

Yo no os diré que todos estos males tengan un inmediato término; no os diré que estemos precisamente en la vispera de la libertad y del triunfo; pero sí os diré que Dios os ha de hacer ver un gran prodigio, por mas que no se sepa el momento en que ha de verificarse.

En cuanto á vosotros, lo que os recomiendo por el momento es que tengais mucho cuidado de la niñez y de la juventud; y lo recomiendo muy especialmente á las madres de familia (porque de seguro que lo sereis muchas de las que estais aqui reunidas), y esto, porque los que al presente dominan, no tratan mas que de arrancar del corazon de la niñez y de la juventud toda semilla de religion.

Uno de los mayores incrédulos del siglo pasado, decia que con los intestinos del último Sacerdote era necesario ahorcar al último rey. Los incrédulos de ahora no sueltan esta espresion, pero tienden al mismo fin; y los incrédulos que se llaman moderados, marchan por la senda que conduce á la realizacion de este impio proyecto, si Dios hubiera de permitir que se cumpliese.

Se avanza, pues, en el camino de la iniquidad, y el Clero es objeto de ódio y de desprecio en Italia y en algunos países del Norte, donde el gobierno se arroga las atribuciones de los Obispos, castiga á los buenos y premia á los malos que se sustraen del suave yugo de la Iglesia, dejándose imponer voluntariamente el peso por los que dominan, y que deja caer sobre ellos su férrea mano.

Como esto último, por desgracia, deja campo abierto á las pasiones criminales, y dificulta el ejercicio de la autoridad paternal de los Obispos, algunos ministros del Señor, cegados por las pasiones y guiados por instintos perversos, encuentran en esta situacion el



infernál motivo de preferir la dominación de los fieros Amanes y de los pérfidos Seyanos, al régimen paternal de la única Iglesia de Jesucristo.

Pero volvamos á los actuales señores de Italia que marchan por la misma senda de los otros de que acabamos de hablar. Limitándome á la cuestión de las peregrinaciones, quisiera saber por qué estas son el blanco de sus anatemas. Dícese que es por impedir la aglomeración de los pueblos en un momento en que pudiera desarrollarse una epidemia. Pues bien; nada habia de peregrinaciones, ni de grandes reuniones en las iglesias, y, sin embargo, tambien se ha tratado de prohibir hasta la solemnidad de un Santo Apóstol y Evangelista en una Catedral en la que se venera su cuerpo; y si se celebró la hermosa y piadosa fiesta, fué, gracias á la firmeza de los que, sin detenerse por consideraciones humanas, han sabido desplegar una constancia y una firmeza sacerdotal.

Y sin embargo, se autorizan y se alientan las grandes reuniones populares en las que se trata de ofrecer espectáculos anti-cristianos, como hemos visto verificarse á la luz del sol en estos últimos dias, en medio de un vasto recinto, en el cual se ha recordado, en medio de mil profanaciones y blasfemias, el recuerdo de la célebre conquista de Roma del 20 de Setiembre.

Todo contra Dios y su Iglesia, y todo para favorecer al demonio. En esto es en lo que emplean todo su celo. Las reuniones piadosas y sagradas están prohibidas por miedo al cólera morbo, al paso que otras reuniones que encierran en sí mismas una infección nauseabunda y una verdadera peste moral, no solamente están autorizadas, sino tambien favorecidas. ¡Triste condicion de nuestros tiempos!

Termino, pues, exhortándoos á que os opongais con firmeza, valor y constancia, á todo lo que reprueba la conciencia. Levantad los ojos al cielo, y pedid á Dios con fé la asistencia y socorro necesarios: prestad oídos y escuchareis una voz que os repetirá estas palabras, capaces de alentar á los mas tímidos: *Nolite timere eos qui occidunt corpus, animam autem non possunt occidere: sed potius timeate eum qui postulat et animam et corpus perdere.*

Os recomiendo á esos queridos niños que Dios os ha dado; vigilad con mucho cuidado por su educación cristiana, porque están expuestos á grandes peligros: obligadles á que se acerquen con frecuencia recibir el Pan de los Angeles, para que se fortifiquen; apartadles de las escuelas dirigidas por maestros impíos y blasfemos, y ponedles á la vista libros que enseñen á huir del vicio.

Multiplicad, en fin, para asegurar su inocencia, todos los medios que os sugiera vuestro amor paternal. Acudid á Dios y á la Santísima Virgen María, á fin de alcanzar las gracias que necesitais para tan santa obra.

Recibid al retiraros la bendición del Señor, que yo os doy en su nombre, así como tambien á vuestras familias, á vuestro Clero, á vuestro

Obispo y á todos los habitantes de vuestra ciudad. Que esta bendición os dé fuerza para combatir y gracia para vencer, á fin de que podais perseverar hasta el último dia de vuestra vida en la práctica de las virtudes cristianas.

*Benedictio Dei, etc.*

## REFLEXIONES

SOBRE LA ADMINISTRACION DE LOS SACRAMENTOS POR EL CURA PÁRROCO.

(Continuacion de la pág. 90.)

Procuro hacer que la confesion sea lo menos larga y penosa que sea posible.....

Recomiendo con toda eficacia el rezo del santo Rosario, la ofrenda del trabajo, preces ú oraciones cortas durante este, oír Misa, si se puede, visitar al Santísimo Sacramento, y dar limosna segun las facultades de cada uno.

Además de la penitencia que yo suelo imponer, añado una oración, ó práctica piadosa, para el alivio de las almas del purgatorio.

Cada ocho dias doy la absolucion á las personas piadosas (1).

(1) Muchos sacerdotes creen que la confesion semanal es nociva à las almas piadosas, y sin perjuicio, en que convienen en las comuniones frecuentes, de aplazar las confesiones para cada quince dias. La razon que tienen para establecer esta teoría singular es que las confesiones frecuentes se hacen por rutina, y que por consiguiente hay peligro de que se anule el Sacramento por falta de verdadera contrición. Se añade tambien la obligacion impuesta al penitente de velar mucho sobre sí mismo, á fin de que pueda conservarse puro para comuniones á plazos mas remotos.

La segunda razon es una puerilidad manifiesta. La gracia del Sacramento, y el consejo de un confesor celoso, serán mucho mas eficaces para los defectos diarios que los esfuerzos de corta duracion.

El temor de esponerse á anular el Sacramento de la Penitencia parece una razon grave, pero es mas especiosa que real. Una persona que frecuentando los Sacramentos ha llegado á no cometer mas que las faltas ligeras diarias, y se sostiene mucho tiempo en este estado, saca un provecho evidente de sus confesiones, y este provecho, es una prueba suficiente de las disposiciones con que recibe la absolucion. No hay, pues, que concebir temor alguno sobre su contrición.

La confesion semanal es muy conforme al espíritu de la Iglesia. En la mayor parte de los institutos religiosos está prescrita por reglas aprobadas por la Santa Sede; los Santos la recomendaban á las personas piadosas, y muchos de ellos confesaban todos los dias.

Confío mucho en que la gracia del Sacramento dará fuerzas, y hará evitar el pecado mortal, y aun los pecados veniales deliberados; y confío tambien en la buena voluntad de mis penitentes, y en la infinita bondad de Dios, que acoge con indulgencia á las almas que por espacio de mucho tiempo vienen cada ocho dias á pedir perdon por los pecados cometidos, y gracia para el porvenir.

Yo concedo *fácilmente la comunión una vez á la semana*, y no exijo mas disposicion que la de no estar en hábito de pecado mortal. Esta doctrina se funda en la de San Alfonso Liguorio y en la de Benedicto XIV.

Si las almas piadosas caen en algunas faltas graves, continúo concediéndolas la absolucion y la comunión, con tal que la falta sea hija de la debilidad; porque si procede de cierta malicia ó de marcada negligencia, ó de frialdad culpable, dilato por ocho dias la admision á los Sacramentos, pero encargando con gran instancia al penitente que vuelva en el dia señalado.

Cuando una persona se conduce bien, *la permito con mucho gusto, que comulgue una vez mas cada semana*, ya para consuelo suyo, ya para alivio de las almas del purgatorio.

Cuando un alma es fervorosa, instruida y firme en el servicio de Dios; cuando evita con esmero los pecados veniales deliberados, la concedo *fácilmente que comulgue muchas veces cada semana*.

Los que somos sacerdotes, ¿somos santos? Pues sin embargo, ninguna dificultad tenemos en comulgar todos los dias. ¿Por qué hemos de ser mas rigurosos con los fieles?

Yo creo que el corazon de Jesus se deleita cuando le presento almas á la santa Mesa, porque no ha instituido su adorable Sacramento para que permanezca encerrado en el Tabernáculo, olvidado de los hombres.

Las almas piadosas son el tesoro de una parroquia: ellas son las que evitan el pecado, las que oran, las que hacen buenas obras, las que se interesan por la gloria de Dios y por la salvacion de las almas, las que aman á su pastor, las que frecuentan la iglesia, las que visitan el Santísimo Sacramento, las que acompañan á Nuestro Señor en la soledad...

Penoso es, sin duda alguna, pasar cada sábado diez horas oyendo confesiones; pero el labrador ¿recoge acaso su cosecha sin haber cultivado su campo? ¿Quién pedirá por nosotros despues de nues-

tro fallecimiento, sino las almas que hemos dejado en la parroquia?

En cuanto á la confesion de los niños, tengo adoptado el método siguiente:

1.º Hago que cada dos meses se confiesen los niños que no han hecho aun su primera comunión; los preparo á la confesion de un modo general, insistiendo mucho en la importancia del acto que van á ejecutar; procuro traer á su memoria la mayor parte de las faltas que se cometen en esta edad, y despues, en el confesonario, les hago rezar las principales oraciones, como el *Padre nuestro*, el *Ave-Maria*, los *Actos de fé*, etc., pero despacio, y con piedad. En cuanto á la acusacion, acojo lo que cada niño me dice por sí mismo, y me limito á algunas preguntas generales. Respecto á las preguntas sobre el sexto mandamiento soy muy sobrio, **SUMAMENTE SOBRIO**. Despues de la acusacion añado algunas palabras análogas á la posicion del niño: luego hago que rece despacio y con piedad el *Acto de contricion*, y, por último, le anuncio que voy á darle la bendicion ó la absolucion. Procuro dar á los niños la absolucion una ó dos veces por lo menos al año antes de su primera comunión, principalmente cuando han cometido faltas graves y comprenden su malicia.

2.º Confieso semanalmente, durante el espacio de dos meses, á los niños que se preparan á la primera comunión, señalando horas y dias distintos para los niños y niñas.

En cada confesion me informo de la exactitud con que han cumplido los ejercicios de piedad ó prácticas piadosas que les he encomendado.

Procuro por todos los medios suaves y paternales atraerme el trato de los niños, para dilatar su corazon y hacer se aficionen á los ejercicios preparatorios de la primera comunión.

3.º Hé aquí la práctica que he adoptado para la primera comunión de los niños:

Es necesario conservar á toda costa la pureza en los niños, y para ello me valgo de la comunión y del *Catecismo de perseverancia*. A las niñas, despues que han hecho su primera comunión, las confieso cada quince dias; y cuando veo que la edad, las ocupaciones ó las pasiones producen obstáculo, yo mismo procuro prevenir al niño dándole cierta latitud, y no exigiendo de él que confiese sino cada tres semanas ó mensualmente, ó en las fiestas principales, pero designándole siempre el día en que ha de volver.

En cuanto á los jóvenes, al principio hago que confiesen en los

mismos períodos que las niñas; pero les doy mucho antes alguna mas latitud, procurando hacer que se confiesen cada mes. Siguiendo los principios de San Alfonso Ligorio, soy muy indulgente para dar la absolucion de las faltas solitarias que cometan contra el sexto mandamiento; y en este caso es necesario aplicar con firmeza y confianza la divina Eucaristia, como el remedio mas eficaz.

La privacion de los Sacramentos desarrolla el mal de una manera espantosa: su recepcion no le cura completamente, pero lo reduce á los límites de la humana fragilidad. Necesario es no olvidar que no tenemos que habérnoslas con ángeles, ¡y desgraciado el párroco, ó el capellan de un colegio, si es severo con los niños para que reciban la santa comunión! El demonio de la impureza hará entre ellos terribles conquistas. Concedo mas frecuentemente la comunión á las niñas que á los niños, porque hay en las niñas un deseo ilustrado de los Sacramentos, y las admito siempre que hay ocasion oportuna. Mas tarde, cuando han llegado á la edad de las pasiones, no soy severo con los jóvenes de ambos sexos.

El punto mas importante es conservar en ellos la fe, la piedad, la fidelidad al cumplimiento del deber pascual, la pureza de las costumbres, etc., etc. Todos estos felices resultados se obtienen mas fácilmente con la indulgencia que con el rigor. Nunca aplazo su vuelta á una época muy lejana, temeroso de que no vuelvan. ¡Oh y á cuántas jóvenes he detenido, ó retirado del borde del precipicio, con este sistema! Con los Sacramentos, las niñas que son ligeras, se quedarán á lo mas solamente ligeras, caso de que no se hagan mas formales; y sin los Sacramentos, su ligereza se convierte en maldad. Yo siempre me atengo á este, que es mi principio: absolver y admitir fácilmente á la santa comunión, siempre que la debilidad sea la única causa del mal. Así se salvan la fe y las costumbres. Mas tarde, la edad y el matrimonio, con la gracia de Dios, vendrán á consumir la trasformacion de estas pobres almas.

*(Se continuará.)*

---

Se han recibido ejemplares de LOS HIMNOS DE LA IGLESIA y CÁNTICOS DE LA BIBLIA, cuya excelente obra hemos anunciado en el número 13 de este BOLETIN. En el mismo se advierte que se pueden proporcionar algunos ejemplares por aplicaciones de misas.

## TABLA DE LOS SERMONES

que se han de predicar en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad desde la primera Dominica de Adviento de este año hasta el Miércoles de Ceniza de 1874.

Noviembre día 30.—Dominica 1.<sup>a</sup> de Adviento.—EVANGELIO.—*Erunt signa in sole etc.*—D. Alejo Pascual, Vice-Rector del Seminario Conciliar de San Froilán.

Diciembre día 7.—Dominica 2.<sup>a</sup> de Adviento.—EVANGELIO.—*Tu est qui venturus est etc.*—D. Braulio de Santiago, Capellan de las Religiosas de Carbajal.

Idem 8.—La Purísima Concepcion.—EVANGELIO.—*Missus est Angelus etc.*—Lic. D. Tomás Salado, Catedrático del Seminario Conciliar de San Froilán.

Idem 14.—Dominica 3.<sup>a</sup> de Adviento.—(De Desagravios.)—EVANGELIO.—*Caro mea vere est cibus, etc.*—Dr. D. Tadeo Ortega, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral.

Idem 18.—Espectacion de Nuestra Señora.—EVANGELIO.—*Missus est Angelus, etc.*—Lic. D. Francisco Fernandez, Canónigo Penitenciario de id.

Idem 21.—Dominica 4.<sup>a</sup> de Adviento.—EVANGELIO.—*Parate viam Domini, etc.*—Dr. D. Gavino Zuñeda, Canónigo y Secretario del Gobierno Eclesiástico.

Idem 26.—Natividad de N. S. J. C.—EVANGELIO.—*In principio erat verbum, etc.*—Sr. Magistral.

Enero día 6.—Dia de la Adoracion de los Santos Reyes.—EVANGELIO.—*Cum natus esset Jesús, etc.*—Sr. Penitenciario.

Febrero día 1.<sup>o</sup>—Dominica de Septuagésima.—De la Bula.—D. Francisco de Robles, Coadjutor de Santa Marina la Real.

Idem 2.—Dia de la Purificacion de Nuestra Señora.—EVANGELIO.—*Postquam impleti sunt, etc.*—Sr. Magistral.

Idem 8.—Dominica de Sexagésima.—EVANGELIO.—*Cum turba plurima, etc.*—Dr. D. José Martín de Herrera.—Dean de la Santa Iglesia Catedral.

Idem 15.—Dominica de Quincuagésima.—EVANGELIO.—*Ecce ascendimus Jerosolyman etc.*—Dr. D. Vicente Santiago Sanchez de Castro, Canónigo Lectoral de id.